

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
4-Barrio Nuevo,—4

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

EL HOMBRE HONRADO.

Hoy que la mayor parte de las veces resulta que la honradez es un mito, y que la justicia es tenida como virtud antidiluviana, no hay ser en el mundo que no quiera figurar en el grupo, muy escaso, escasísimo, casi nulo por cierto, formado por los hombres que con razon puedan llamarse honrados.

Antiguamente, ¡qué digo antiguamente!, há muy pocos años, podíamos escoger á granel entre los artesanos y clase media, seguros de encontrarnos al final, con una persona que solo mediante su palabra y sin necesidad de preámbulos de ninguna clase, cumpliera lealmente aquello á que espontáneamente se habia comprometido: más hoy que nos encontramos en el último cuarto del siglo diez y nueve, que vamos á dar fin al siglo de las luces, al siglo del progreso y de la autonomía, existen muy pocos hombres que despues de haber firmado un contrato, que la palabra no tiene ningun valor, no se arrepientan de ello, y busquen los medios legales ó ilegales para dejar de cumplir lo prometido, engañando miserablemente al que, creyendo estar bajo el amparo de las leyes, cifraba todas sus esperanzas y tranquilidad en aquella que creia inquebrantable fortaleza.

Preguntad á estos seres que de tal manera obran, desgraciadamente la mayor parte, interrogadles acerca de su conducta y modo de proceder, inducidles á que expliquen la conviccion que formada tienen de ellos mismos, y os contestarán con el

mayor desparpajo, que su honradez, honor y dignidad están muy por encima de los dimes y diretes del vulgo, puesto que ellos son considerados como *personas honradas*.

Lo que hoy llamamos sociedad y que tanto nos complacemos en alabar, si la miramos tan solo superficialmente, es ni más ni ménos que un mal formado enjambre, do abundan en gran manera multitud de *vidiadores* tenidos por *hombres honrados*, y que para proporcionarse medios con que atender á sus necesidades, muchas veces á sus vicios y pasiones, no perdonan ningun procedimiento por mas ilegal y degradado que este sea.

Trasladémosnos por un momento en medio de un grupo, formado tan solo por comerciantes de los llanados de buena fé; procuremos indagar los antecedentes de cada uno de ellos, así como los medios de que se valen para acrecentar su caudal al ejercer su honrada profesion, y al enterarnos de unos y otros quedaremos avergonzados al pensar que tenemos que alternar con gentes de tal naturaleza y de tan perversos instintos: y sin embargo, estos entes, degradados por todos conceptos, gozan de todos los derechos civiles, y son considerados en sociedad como personas de intachable honradez, á causa de que hoy dia tan solo se presta culto y adulacion á todos aquellos que, sea por el medio que fuere, han logrado hacerse dueños de una regular fortuna.

En una palabra, si recorremos toda la escala social, si colocados en el más alto peldaño procuramos estudiar, descendiendo detenidamente, los diversos elementos

que forman las diferentes clases sociales, encontraremos seres respetados y tenidos aparentemente en gran estima, los cuales, nacidos en la degradacion más horrible, están cubiertos por la más asquerosa podumbre; nos convenceremos de la existencia de altos personajes encargados, si importa, de defender nuestros públicos derechos, que mientras claman desaforadamente para que se castigue al infeliz y honrado obrero, que falto de trabajo y sumido en la más espantosa miseria, ha recurrido en momento de desesperacion á la sustracion de un mendrugo de pan con que apagar el hambre de los hijos de sus entrañas, ellos, escudados por sus altos cargos y faltos de conciencia, arruinan á honradas familias con el fin del lucro propio, ó bien tan solo con el nada santo propósito de proteger á tal ó cual individualidad.

Y en tanto que todos estos seres aparentemente *honrados* gozan de la más alta popularidad, y son objeto en determinadas ocasiones del más servil entusiasmo; el verdadero hombre honrado aquel que por nada del mundo faltaria directa ni indirectamente al más insignificante de sus deberes, aquel que está dispuesto á sacrificar, si fuere necesario, su propia existencia en pró de la honradez y lealtad, víctima la mayor parte de las veces de las artimañas de los *honrados* de oficio, ó bien olvidado de sus semejantes y aún por las mismas leyes, no tiene otro remedio que, encerrado mano á mano con su honradez, declararse ser superior á los existentes, dotado de una conciencia pura y escepcional,

cuyo valor no saben apreciar los metalizados y engreidos con el brillo de sus destinos.

LA EMIGRACION AGRÍCOLA.

La crisis que atraviesa principalmente la riqueza agrícola en España, por efecto de lo excesivo de la tributacion, de las malas y cortas cosechas que se suceden y de tratados que contribuyen á aniquilarla, son causa del pauperismo de los labradores y braceros y de su emigracion á remotas regiones, pues á pesar de la miseria con que viven, no les quedan medios bastantes para cubrir sus escasas necesidades y las de sus respectivas familias, y esta emigracion alcanza á cifras aterradoras, que aumentan cada vez más, con detrimento de los intereses nacionales, sin que nuestros políticos, enfrascados en estériles discusiones, parezca se preocupen gran cosa por esto, ni traten de poner á ello remedios adecuados, eficaces y prontos.

Para ello es preciso tener en cuenta, *nuestros labradores emigran, no para mejorar de fortuna, sino para poder comer*. ¡Qué vergüenza y qué desgracia!

En la imposibilidad de poder contener su emigracion, á pesar de los muchos medios para ello empleados,—porque no se quiere atender á la verdadera causa que la motiva,—han tratado de encauzarla, pretendiendo que se dirija á nuestras posesiones de Ultramar y es de temer que esto no de los apetecidos resultados, pues si bien parece, á primera vista, que han de encontrar más proteccion, garantías y medios bajo el pátrio dominio que en tierras extranjeras; aquellos que con lágrimas abandonan un suelo féráz y productivo y dejan sus viviendas y pueblos deshabitados en las despiadadas manos del fisco, para verlos

do ante todo con su nunca desmentida bondad, paso á intentarlo y espero conseguirlo, con el valioso apoyo que han de prestarme, los escritos publicados sobre la materia por los agrónomos más eminentes, de cuyos trabajos ha de ser este sucinta compilacion ó sencillo extracto, y mis deseos se verán por completo satisfechos y cumplidas mis aspiraciones todas, si al hacerlo, tengo la suerte de no despojarlos del merito que contienen y de las riquezas que en sus doctrinas atesoran, pues que entonces, á la vez que la seguridad de haber satisfecho una gran parte, si no el todo, de los laudables propósitos y elevados fines que, en bien de los viticultores de esta provincia, tan digna Corporacion abrigo, tendré el placer de expresarla públicamente, una parte, aunque exigua, de la inmensa gratitud y profundo reconocimiento que la profeso, con la voluntad y buen deseo de acierto que me ha guiado para la ejecucion de este trabajo, cuya aceptacion ansio y encarecidamente suplico.

Soria y Enero de 1890.

VICENTE HERRERO SALAMANCA.

INSTRUCCIONES

PARA

RECONOCER Y COMBATIR EL MILDEW

REDACTADAS POR ACUERDO

DE LA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

POR

DON VICENTE HERRERO SALAMANCA

INGENIERO AGRÓNOMO.



BURGO DE OSMA

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA

4—Plaza Mayor,—4

1890

convertirse en su poder, á la vuelta de pocos años, en infecundos eriales y ruinas, sin provecho para nadie, por no haber quien con ellos quiera quedarse, es difícil quieran tropezar de nuevo en otra parte con ese mismo fisco que tantos sinsabores y disgustos les ha proporcionado, hasta poner en el terrible trance de tener que plantear en la familia el problema de la emigración, fronterizo del suicidio.

Cuando los discursos de los políticos con su fogosa oratoria, cuentos, genialidades epigramáticas, etc. etc., lleguen á oídos de la multitud de infelices y desventurados compatriotas nuestros que á todas horas se dirigen á los puertos en busca del buque que ha de conducirlos lejos de España, de seguro que no servirán para alegrarlos, sino para aumentar aun más su desesperación: cuando esos discursos lleguen á las aldeas, de fijo que el pobre y misero labrador, que ve perdida la cosecha, que gime bajo el peso de enormes tributos y de otras gabelas que el Estado le impone para legalizar su propiedad,—que no pocas veces importan tanto ó más que lo que ella vale—y no tiene ya fuerzas para más, no se consolará de sus males presentes y pasados con la lectura de todas estas cosas, de donde nada bueno sale para él.

Al ver que malgastan el tiempo, no parece sino que en España todos nadan en la abundancia; que las contribuciones y los impuestos se pagan con la sonrisa en los labios, porque resultan sumamente llevaderos; que en España no hay nada que hacer, nada á que atender, ni nada que mejorar *todo va bien, muy bien!* según ellos dicen de continuo.

Cuando en tantas familias se propone y resuelve el espantoso y terrible problema de la emigración, del abandono de la patria, esos políticos que, á sus espensas, disfrutan de buenos y abundantes sueldos, pasan el tiempo ocupándose de cosas fútiles con abundante fraseología: los unos discuten la manera de vivir sin el recurso extremo de abandonar su patria; mientras los otros se ocupan de conservar su puesto ó alcanzar otro mejor; parece que aquí no hay más nación ni más intereses que los de los que, viviendo á espensas de la política, se han hecho políticos de oficio.

Cuando en 1847 se introdujo en España el actual sistema tributario, el tipo de imposición era el 12 por 100, del producto líquido y este tipo se ha ido elevando hasta el 21 + 25 con el recargo municipal para las atenciones generales del Estado, cantidades excesivas, cuando tantas circunstancias vienen influyendo en la decadencia y abatimiento de esta riqueza: á lo cual hay que agregar otros mil impuestos distintos de la territorial. Además, aunque últimamente la ley de 18 de Junio de 1885 señala otra cuota menor, 17'50 y 23; á los pueblos, cuando menos, se les sigue imponiendo la misma cuota que antes sin tener para nada en cuenta si su riqueza aumenta ó disminuye, y sucede que los impuestos aumentan á medida que la riqueza disminuye, que apesar de esto, hoy pagan más que antes y más que nunca, y que se cobran, sin que atiendan á la base del tanto por ciento que en la ley se señala como tipo de imposición, aumentándose así, de día

en día, los males de que son víctimas, en vez de corregirse.

De aquí que todos los años tengan que embargarse miles de propiedades; la considerable depreciación á que ha venido á parar la propiedad rústica: que la gente viva en la escasez y la miseria; que el vecindario de los pueblos disminuya de un modo considerable, siendo esto causa de que muchos terrenos antes dedicados al cultivo estén hoy eriales, porque las gentes emigran á otras partes donde puedan vivir más desahogadamente; de aquí también una considerable baja en la recaudación de los impuestos cuando una propiedad no puede soportarlos y viene á menos es, precipitar su ruina y con ella la de los que á sus espensas viven: debiendo de ser la Administración un organismo creado para bien y en servicio de los pueblos, se la ha convertido en una Institución que hace valer sus derechos para extraerles la mayor cantidad posible.

J. M. DE A.

DE TODO UN POCO.

Debido á la enérgica campaña que ha hecho la prensa, á la resolución adoptada por nuestra Diputación y á la gestión de algunos representantes, se ha conseguido que una comisión militar venga á la capital para la entrega de los quintos de esta provincia, pues dicha entrega ya no se realizará en Guadala-jara.

Algo es algo, pero no basta. No queremos se nos conceda como gracia lo que de justicia nos corresponde. Hoy se nos ha otorgado como un favor el nombramiento de dicha comisión, y mañana puede negársenos.

Es preciso que ni la prensa, ni la Diputación, ni nuestros representantes cesen, por esto, en sus gestiones hasta conseguir la reinstalación de nuestra zona militar.

La concesión que se nos ha hecho, demuestra se ha reconocido la justicia de nuestra petición.

Por lo tanto, no conviene dormirse en las pajas.

Ni tampoco conviene fiarse de palabras que se las lleva el viento. Hechos, hechos son los que necesitamos.

Rogamos por lo tanto á la prensa coaligada permanezca, en este asunto, arma al brazo, pues tememos que tan solo se nos intenta dar una dedada de miel.

Y sino al tiempo.

El Ministro proyectos, ó sea el de Fomento, prepara una ley de construcción de carreteras, que serán costeadas por los municipios.

¡Buenos están los municipios para hacer carreteras! ¡No pueden arreglar un mal camino y se quiere meterlos en esas honduras!

Algo vale, que esto, como otras muchas cosas, no pasará de proyecto.

El pan de cada día.

«En la Diputación de Madrid se han descubierto ciertas irregularidades administrativas de no mucha entidad.»

«En la vicaría eclesiástica de Madrid, se han descubierto irregularidades.»

«En la Delegación de Valencia, se han descubierto nuevas irregularidades en el negociado de derechos reales y en lo de arbitrios del puerto.»

Se continuará.

Se ha tomado en consideración en la Alta Cámara, la proposición de ley suscrita y apoyada por el docto catedrático de la Universidad Central, D. Augusto Comas,

La opinión viene reclamando hace tiempo una ley que basada en la inmovilidad de los funcionarios del poder judicial, establezca los casos de responsabilidad en que incurran los jueces y magistrados cuando faltan al cumplimiento de su deber, pues como oportunamente dijo el Sr. Comas al tratar de la responsabilidad del Tribunal Supremo: «Cuando este alto cuerpo reunido en pleno infrinja ó viole alguna ley, debe ser responsable: porque la justicia lo mismo debe ser aplicada por los jueces que por los magistrados, y de no ser así, de nada serviría el poder legislativo, para nada se dictarían las leyes si existe un tribunal irresponsable de la infracción de esas mismas leyes.»

El Senado recibió con muestras inequívocas de aprobación estas últimas palabras, y el hecho de que no se levantara un solo senador de la escuela antigua á combatir la proposición y razonamientos del Sr. Comas, es un verdadero triunfo para éste y para la buena administración de justicia.

Pero convendría ampliar esa responsabilidad, haciendo una ley que alcance á los funcionarios del orden administrativo.

Terrible es que nuestra honra y nuestros intereses se hallen en manos de cualquiera magistrado, sin más norma que su voluntad; pero no es menos sensible que en los asuntos administrativos los contribuyentes tengan que estar entregados al capricho ó á... de un empleado más ó menos apto.

Porque, contra ciertos abusos, y ustedes estarán conformes conmigo y aun se les vendrán á la memoria no pocos, tan solo les queda á los contribuyentes el recurso del pataleo.

Y cuando se les concede alguno, si lo utilizan, ya pueden esperar sentados la resolución, la que si al fin les es favorable, reconociéndose la ineptitud, la mala fé ó algo más, del empleado que ha motivado el recurso, no perjudica á este en lo más mínimo y al fin y al cabo se queda tan fresco.

En esta nación tan solo se impone pena, por la infracción de la ley, al infeliz que paga.

Y anda el movimiento.

Felicitemos al ilustrado ingeniero agrónomo D. Vicente Herrero Salamanca por las «Instrucciones para reconocer y combatir el mildew» obrita de gran utilidad que á llevado á cabo en virtud de una súplica que le ha hecho la Excm. Diputación.

Hernando divinamente la parte teórica con la práctica, ha realizado el Sr. Herrero Salamanca un notable trabajo, que á la sencillez reúne una metódica exposición y una claridad, que no siempre se encuentra en obras de esta índole.

Las «Instrucciones» del Sr. Herrero vienen á llenar en esta provincia un vacío y serán de grande utilidad si nuestros viticultores ponen en práctica cuanto en ellas se les aconseja.

También felicitamos á la Excm. Diputación por el celo que ha demostrado en este asunto.

Lo sucedido en la cuestión de excedencias y en la supresión de las Audiencias de lo criminal, demuestra la situación á que ha llegado el fusionismo.

En el primer asunto vimos quebrantada la disciplina por lograr el reconocimiento de pequeños haberes.

Y en el segundo se ha visto la resistencia que hay á votar economías, cuando se lastiman intereses locales.

Los representantes de la nación que piden reducciones, se detienen ante una pequeña reducción, y porque no prospere la que se propone también queda quebrantada la disciplina política. Este asunto promueve más agitación que una crisis política.

Preguntamos á los diputados si creen que hacen un favor al sistema parlamentario, á los partidos en que militan, á sus propias personas, siguiendo una conducta semejante. Lo que hacen es desacreditar el Congreso.

Una Cámara que casi se subleva cuando hay casos de incompatibilidad y de excedencia, y que ha parecido un campo de Agramante ahora con la cuestión de las Audiencias, y que se prepara á otra sedición respecto de las administraciones subalternas, es, no un Parlamento, sino un municipio de villorrio dominado por egoísmos de los caciques. Tal Parlamento ha menguado su autoridad hasta un punto deplorable para todos los partidos que en él están representados.

Se discuten leyes que interesan al país, y no se observa ardimiento alguno en nadie.

Discútese el jurado que cambia el modo de ser de la administración de justicia, las bases para el Código civil donde se encierra tanto interés para nosotros y nuestros descendientes, el sufragio universal que trae nuevos factores á la vida política, el crédito agrícola y plan de ferro-carriles secundarios que pueden dar gran impulso á la riqueza pública: los más trascendentales problemas del derecho, de la economía y de la política, y solo media docena de diputados sostienen el debate de un modo que parece forzado. Pero se trata de que individuos que nada hacen, cobren ó dejen de cobrar, de que en ciertos pueblos haya ó no una audiencia ó una subalterna de Hacienda, y entonces no hay disciplina ni interés grande que detenga á los diputados, que discuten con calor, arman ruidosos incidentes, se alejan de sus jefes y amigos de siempre y caldean la atmósfera de la discusión de modo que hace creer que el origen de los debates es de vida ó muerte para las naciones.

La Excm. Diputación de esta provincia, dando una prueba más de la proverbial solicitud que la distingue en todo cuanto con el bienestar de sus administrados se relaciona y del celo é interés que le inspira todo lo que á la conservación y desarrollo de los intereses materiales tiende, en vista de la alarmante intensidad con que en muchos de los pueblos que la constituyen se había presentado la enfermedad conocida con el nombre de «mildew», que amenaza destruir en poco tiempo la viticultura, base principal en muchos, de la riqueza que sustentan, acordó en una de las sesiones celebradas, como medio entre otros, que puede contribuir á combatirla, la publicación de una cartilla, en la que se consignen los caracteres de la enfermedad, los daños que produce, los medios que para evitar su propagación pueden seguirse y las medidas más convenientes que para destruirla pueden emplearse, á fin de que, conocida por los viticultores y convencidos de la gravedad que la plaga encierra y de la extraordinaria importancia que merece, adopten desde luego y empleen todos, sin dudas ni vacilaciones de ningún género y con la actividad y energía que son necesarias y que de consuno exigen el carácter y naturaleza especial que la distingue y la grave intensidad con que se ha presentado, los procedimientos que la ciencia aconseja y la práctica sanciona, para evitar ó aminorar en lo posible las considerables pérdidas que origina, y los por más de un concepto, desastrosos efectos que produce.

A cumplir el honroso cometido que, de satisfacer estos fines, por dicha Corporación se me ha confiado, tiende este modesto trabajo, sintiendo que la escasez de mis conocimientos y la carencia de medios eficaces para realizarlo, no me permita corresponder tan digna y cumplidamente como merece y como es mi deseo, á la elevada honra dispensada y á la inmerecida distinción tenida; sin embargo, confiando á mi voluntad, que es grande, lo que no sea permitido á mi limitada inteligencia y contan-

INSTRUCIONES
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO
 D. VICENTE HERRERO SALAMANCA
 INGENIERO AGRÓNOMO

Si aquellos en que se ventilan cuestiones insignificantes de la que hemos dado en llamar personales, tienen el privilegio de excitar la atención y sacar de su pasividad á nuestros representantes.

El contraste no puede ser más sensible. Lo que afecta á la nación, casi olvidado. Lo que interesa personalmente á los diputados, es lo único que se debate con calor.

Un Parlamento que de tan ostensible modo justifica su decadencia, merece ser disuelto. Ya no puede ser provechoso instrumento legislativo: viene á ser una rémora para el bien general. Más que desautorizaciones de los jefes de los partidos y de la opinión, necesitan los Parlamentos que se agitan por lo que interesa á sus diputados y no se mueven por lo que interesa al país, decretos de disolución.

Ha sido trasladado de Soria á Almazan, el Sobrestante de Obras públicas D. Lucas Galvan, hermano político de nuestro Director.

Sintiéndolo en el alma hemos leído en nuestros apreciables colegas de la capital, que ha muerto una preciosa niña de tres años, hija de nuestro querido amigo D. Vicente Herrero Salamanca.

Enviamos á los desconsolados padres nuestro pésame por tan grande desgracia.

Partidarios de la supresion de Audiencias, nos ha agradado la resolución adoptada, en este asunto, por la Cámara de Diputados.

Mientras estos centros tan solo se ocupaban del robo de una gallina ú otras cosas por el estilo, causando su sostenimiento grandes gastos al presupuesto, la administración de justicia rural no puede ser más deficiente, pues los que la ejercen, por lo general personas indoctas y sometidas á la voluntad del cacique que les nombra, lejos de traer la paz, suelen ser un elemento de perturbacion en algunos pueblos.

Conviene por lo tanto suprimir magistrados y crear circunscripciones compuestas de varios Ayuntamientos, con un juez letrado que entienda, en primera instancia, en todos los asuntos civiles y en la instruccion de los criminales.

Con esto y si se suprimiesen las Audiencias Territoriales, que sirven únicamente para que en ellas se estanquen meses y meses los litigios, se daría un gran paso en nuestra administración de justicia, y se mejoraría la organización judicial en España, la cual, hoy por hoy, no puede ser más defectuosa.

Las autoridades universitarias de Viena han hecho un descubrimiento tan inesperado como extraordinario. Trátase, con efecto, de un movimiento budhista en la juventud del París de la Europa occidental.

No menos extraordinario que el hecho en sí es la razón que ha decidido á una parte de la juventud vienesa á proclamarse creyente en las doctrinas de Buda. El motivo forma un capítulo nuevo y curioso de la historia del antisemitismo en Austria. He aquí como prueba las declaraciones hechas por los neófitos europeos de la religión de los indios:

«El cristianismo dicen, tiene un origen demasiado semítico, pues nació en una tribu judía.

El budhismo nació en la India, en tribus esencialmente arianas. El budhismo es, por lo tanto, la religión de los arianos puros, y si queremos ser verdaderos arianos tenemos que ser budhistas.»

Y no han vacilado. Se han hecho budhistas.

Un joven llamado Udo Halmayer, hijo de un negociante de comestibles al por mayor, se ha puesto á la cabeza del movimiento.

Inicia á sus compañeros de Universidad en los preceptos de la moral ascéticas y propaga la teoría de las cuatro virtudes sublimes. Como dice posee el fuego sacro, no se contenta con la teoría pura. Quiere ganar el título de Buda que se ha atribuido á sí mismo, y se ha entregado á las prácticas dolorosas de los faquires para llegar á separarse de su sér, á anular la parte material de su cuerpo, á no sentir el dolor, á realizar en fin, la Nervana perfecta.

Ha conseguido ya permanecer inmóvil durante una hora rodeado de sus discípulos. Le hacen cosquillas en las plantas de los pies sin que revele su rostro la menor emoción. Se ha hecho con una arpillerá una túnica de faquir.

Por último, como Buda prohibió matar y derramar sangre, su profeta vienes ha renunciado á los best-steaks y no se alimenta más que con legumbres y pan.

El rector «magnífico» de la Universidad de Viena ha tomado muy en serio el asunto; está formando proceso universitario á los estudiantes acusados de profesar la aberración budhista, y ¡quien sabe! Tal vez dentro de poco el budhismo cuente con un mártir más. Porque el joven profeta Udo Halmayer, lleva camino de ser expulsado de la Universidad.

Veremos en lo que para esta nueva chifladura.

Causándonos un profundo sentimiento, hemos sabido la muerte de D. Nicanor Ibarra, que en vida fué nuestro querido amigo.

Esta redacción, que conocía las grandes dotes del finado, envía á su familia el más sentido pésame, asociándose al dolor que sufre por tan grande pérdida.

La importancia de la falsificación de títulos de la deuda, es mayor de lo que se ha creído.

No han sido dos ni tres, como se decía, las series falsificadas, lo han sido todas las de 4 por 100 exterior, según dicen los que tienen motivos para conocer la importancia de la falsificación, pues aunque en Madrid no se conocen más series falsificadas que las comprendidas hasta la letra D (esta inclusive), los

despachados particulares de París confirman lo que manifestamos.

La alarma que esto ha producido entre banqueros y agentes de cambio y bolsa de Madrid, es grandísima, y aunque se ha expuesto al público el cuadro de diferencias entre los títulos buenos ó corrientes y los falsos, la verdad es que esta operación ha sido tardía, sobre todo en París, donde se han negociado títulos falsos del 4 por 100 exterior español por valor de sumas respetables.

La falsificación se ha hecho en Londres. Un supuesto D. Justo Martos, jefe de la Agencia de comision instalada con gran lujo, muchos empleados y costoso mobiliario en la ciudad del Támesis, puso piés en polvorosa, después de haberse reembolsado fuertes sumas por medio de cheques sobre Londres, sin que la policía francesa haya podido echar mano al pájaro, apesar de estar al tanto de todas sus brivonadas.

En fin el robo que con esto se ha efectuado pasa de treinta millones.

Y tu que no puedes, llévame á cuestras.

Hemos recibido un ejemplar del «Nomenclator de la provincia de Logroño» por D. Bruno Martínez Aldea, secretario del Ayuntamiento de Leria.

Dicha obra demuestra que su autor ha trabajado mucho para realizarla, alegrándonos sea compensado dicho trabajo.

En breve publicará el Sr. Martínez Aldea el «Nomenclator de esta provincia.»

El miércoles, á fin de celebrar la fiesta de su patron San José, representaron los asilados del Hospicio y algunos extraños una variada función de teatro, bajo el siguiente programa:

- 1.ª Sinfonía por la orquesta del Asilo.
- 2.ª Dedicatoria original del Director de escena, escrita en verso y recitada por un niño del Hospicio.
- 3.ª «La comedia de Alarcon,» en un acto y en verso, compuesta para niños.
- 4.ª «El día de Asueto» por D. Manuel Ossorio y Bernard.
- 5.ª La bonita zarzuela titulada por su autor M. Perillan; Chozá y Palacio.
- 6.ª El divertido sainete denominado «Las trampas del Zapatero»
- 7.ª Despedida en verso también original del Director de escena que dió fin á la función.

Todos cuantos tomaron parte en tan variada función, representaron muy bien sus respectivos papeles, por lo que felicitamos al Sr. Director de escena D. Felipe Uziel Remacha, al Profesor de Música Sr. Lobera y á la señora Superiora del Establecimiento.

Leemos en un periódico de Cádiz.

«Sabido es que los Sres. Pujazon, Viniestra, Azárate y García del Villar, que estudian la Memoria del Sr. Peral acerca del submarino, conocen ya todo el trabajo del inventor, pues fueron los mismos que informaron acerca del proyecto del torpedo sumergible: pues bien; dice que es os señores cuya ciencia es honra de su patria, aprueban y apoyan una proposición del Sr. Peral al Gobierno para una escuadrilla para defensa de las costas, compuesta de cinco submarinos, que dirigirán los oficiales del barco modelo, cuyos trabajos están terminados, y fuera de toda duda el resultado satisfactorio.

Asegúrase que estos buques submarinos serán mayores que el que existe modificándose los compartimientos estancos y los acumuladores, ampliándose el servo-motor y completándose el mecanismo con un aparato que preserve los cristales de las impurezas que arrastran las olas y permita conservar los limpios para que funcione sin entorpecimiento el refractor.

Si se confirmasen tan gratas noticias, estaba asegurado el trabajo por largo tiempo á los obreros de nuestro Departamento, y asegurado aun más el engrandecimiento moral de España.»

Ojalá se confirmen tales rumores, que damos con las reservas consiguientes.

El Sr. Conde de San Bernardo ha fundado en el sistema titulado «Acta Torrens» su proposición de ley sobre trasmisión de la propiedad inmobiliaria y fomento de crédito territorial.

Esta proposición innovadora tiende á dar un nuevo aspecto á el desarrollo de la riqueza inmueble, pues la agricultura adscrita aún al terruño y esclavizada sobre los campos que cultiva, languidece y muere por falta de libertad que la permita buscar los elementos que han de salvar su vida.

El problema agrario tiene hoy, como todos los problemas sociales, su única resolución en las fórmulas y procedimientos del adelanto realizado por nuestro siglo. El capital, que proporciona los medios de perfeccionar y desenvolver el cultivo, es, por lo tanto, en dicho problema, como en todos, la necesidad primera y suprema de la agricultura.

El Acta Torrens ha descubierto la forma de que esta necesidad pueda satisfacerse con sencillez, y siendo la misma tierra la que, dotada de nueva capacidad, realice ese saludable milagro. ¿Cómo se obtiene este? Movilizando la propiedad, desarraigándola, por decirlo así, de la superficie inmóvil en que está enclavada, alterando y transformando esa ley de inercia económica, cuya regulación hasta ahora consiste en los trámites lentísimos y engorrosos del registro de hipotecas.

Movilizando la propiedad, su dueño tiene en ella un agente vivo y de rápido auxilio, en vez del elemento pasivo y muerto que siempre ha encontrado. Además, la tierra misma ganará en valor, ya que las nuevas facilidades que ha de adquirir aumentan los conceptos de producción y el alcance de sus auxilios. Mejoraré, de esta suerte, la riqueza inmueble cediendo todo en beneficio de la riqueza nacional.

Y esto es lo que se ha propuesto realizar el Sr. Con-

de de San Bernardo, al publicar las siguientes bases, que deben leer con detención los agricultores de esta provincia.

1.ª Tomar como base la idea inicial del sistema Acta Torrens, en cuanto por el se convierten los antiguos títulos de propiedad en un nuevo título ó acta, transmisible por medio de una simple transferencia anotada en el título ó acta original que se conserve en la oficina ó registro destinado á este efecto, y en el duplicado que posea el propietario de la finca.

2.ª La ley que se dicte será facultativa y de consiguiente, sus beneficios no alcanzarán sino á los que voluntariamente se acojan á ella llenando los requisitos marcados en la misma.

3.ª El sistema de anotación sumamente lacónicas se seguirá, tanto para las transmisiones de dominio, como para la constitución y cancelación de toda clase de derechos reales.

4.ª Se adoptarán todas las garantías necesarias para que al convertirse los antiguos títulos de propiedad en las nuevas actas, pueda declararse, sin temor de producir perjuicio á terceros, que carecen de eficacia todos los derechos reales que no resulten de la misma acta, ó que de algún modo contradigan la declaración de propiedad contenida en ella.

5.ª Se dictarán los preceptos necesarios al efecto de fomentar el crédito sobre la base de pignorar los nuevos títulos ó actas, dando facilidades para que estos préstamos puedan celebrarse por medio de documento privado y organizando suficientemente los derechos del prestamista y del propietario.

6.ª Para las hipotecas que se constituyan sobre las fincas acogidas á los beneficios de esta ley, cuando lo sean en garantía de operaciones de crédito, se adoptará un sistema que sin perjuicio de dejar á los propietarios en libertad de optar por las formas consagradas en nuestro derecho, les permita emitir obligaciones, cédulas ó pagarés hipotecarios al portador ó á la orden, determinando un procedimiento eficaz y muy breve para hacer efectivos los intereses ó cupones y para recuperar el capital, ora mediante la venta ó adjudicación de la finca, ora por la aplicación de sus productos á aquel objeto.

7.ª El pago de impuestos por los actos traslativos de dominio y derechos reales se acomodará á un sistema que haga posible que todas las operaciones de anotación, pago del impuesto, etc., puedan estar concluidas en el mismo día en que se celebre el acto ó contrato que las produzca, ó á lo sumo en las veinticuatro horas siguientes.

Opinamos que el Gobierno y las Cortes acojerán con entusiasmo este proyecto, que, abriendo nuevos horizontes al crédito agrícola, puede ser la tabla salvadora que libre á nuestra arruinada agricultura del naufragio que la amenaza.

Se dice que el Sr. Villalva Hervás vá á pedir la supresión de las administraciones subalternas.

Muy bien hecho, y si para realizarlo se echase mano de un plebiscito, jamás votación alguna sería tan unánime como la que resultaría en favor de la proposición del Sr. Hervás. ¿Para que sirven esos centros? ¿Podrá alguno decirnoslo?

La sensación que se experimenta al atravesar por primera vez el gigantesco túnel submarino que existe entre Monmouthshire y Gloucesterhire, en Inglaterra, es muy curiosa.

Antes de que los pasajeros se den cuenta del lugar donde se hallan, se oye el pito de la locomotora y en seguida se experimenta una sensación semejante al descenso por un plan o inclinado; se cierran las puertas y ventanas de los coches que están iluminados interiormente como si fuese de noche y en ocho minutos 49 segundos, se efectúa la travesía de las cuatro millas y cuarto que tiene de largo el túnel de hierro tubular tendido bajo el brazo de mar en forma de arco inverso de manera que la mitad del trayecto se cruza descendiendo y la otra mitad ascendiendo.

La ventilación de ese túnel es casi perfecta; y se mantiene por medio de un inmenso abanico ó soplador de 40 piés de diámetro, que funciona del mismo modo que los de los tuncles de Mersey.

El túnel tubular submarino tiene 26 piés de ancho y 20 de alto, y lo cruzan dos líneas de ferro-carril.

En las paredes interiores se han empleado 75 millones de ladrillos, formando un muro de tres piés de grueso en ambas bocas del túnel, disminuyendo hácia el centro.

Esta gran obra es una de las más notables del mundo moderno.

Unimos nuestro ruego al de los desgraciados autores de la siguiente carta, é imploramos de S. M. acceda á su respetuosa súplica.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

(Cartagena 16 de Marzo de 1890.)

Siempre las ideas nobles y generosas hallarán simpática acogida en las columnas de la ilustrada publicación que V. mercedamente dirige, y con preferencia en todos los casos las que tienden al alivio ó socorro del infortunado.

Los desgraciados que tienen la honra de dirigirse á V. hace pocos días vieron disminuirse sus penalidades ante el solo anuncio de que S. M. la Reina Regente, haciendo uso de sus nobilísimos sentimientos, iba á conceder un Real decreto de indulto rebajando las condenas de los reclusos en las diversas Penitenciarías del Reino.

Ocioso nos parece decirle que tan fausta noticia llenó de alegría á infinidad de personas.

Nuestros pobres hogares sintieron revivir al calor de la esperanza, y los seres queridos de nuestra alma acariciaron la idea de podernos abrazar en breve plazo.

Desgraciadamente no había de suceder así. El novísimo decreto de indulto en la redacción de su articulado, excluyendo unos delitos y exceptuando á otros, ha venido en algunos Penales de España como en el de esta Ciudad á cerrar en absoluto las puertas de la prisión; 1,919 reclusos formaban su población cuando vió la luz el repetido decreto y ni uno obtuvo su libertad.

Tan rudo golpe hiere á millares de infelices, que si víctimas de funestas pasiones delinquieron obsecados, han se purificado tras largos años de condena y cuando solo les faltaba, á gran parte de ellos, pocos días para el cumplimiento de la pena, se hallan excluidos por haber obtenido alguna gracia cuando el indulto de 1886.

No llega nuestro egoísmo á figurarnos lógico que al que empieza á sufrir hoy una condena se le deje de incluir en la gracia que se les ha concedido, pero tampoco creemos debe privarse de ella al que solo le faltan meses para terminarla, y cuando lo efectúa después de haber demostrado su arrepentimiento, y algunos hasta haber expuesto sus vidas cuando el cólera de 1885 por velar las de sus compañeros de prisión, atacados del terrible contagio, sin que tampoco entonces se les hiciera rebaja de condena, sino á muy contados.

El ánimo de S. M. la Reina Regente no puede ser al celebrar el restablecimiento de su Augusto Hijo don Alfonso XIII, sino el conceder un amplio indulto que equiparando la gracia con el delito y con las circunstancias de su comision rebajase todas las condenas, permitiendo volver á sus hogares abandonados, á bastantes infelices que expian hace años sus errores.

En este sentido y á fin de mitigar, no solo nuestra desventurada situación, si que también la de nuestras familias inconsolables por la decepción experimentada, impetramos de los tesoros de la piedad de S. M. la Reina la ampliación del decreto de indulto de 3 del actual, y contamos con que V. en su acreditado periódico apoyará esta súplica, que procediendo como procede de unos desgraciados reclusos, hallará en los generosos sentimientos de V. una favorable acogida.

Dándole gracias anticipadas por tan señalado favor somos de V. con la mayor consideración y respeto afectísimos SS. SS. Q. B. S. M.

VARIOS CONFINADOS.

Aún cuando nos consta que la Excm. Diputación ha hecho una gran tirada del folleto «Instrucciones para reconocer y combatir el mildew,» por aquello de «lo que abunda, cuando es bueno, no daña,» empezamos hoy á publicar, en forma de folletín, dichas «Instrucciones» seguros de que nos los agradecerán los suscriptores á este periódico.

ÚLTIMA HORA.

Director PROPAGANDA.

Madrid 22 Marzo, 2, 45 tarde.

Continua el debate de los presupuestos y del sufragio. Se dice ha sido descubierta una falsificación de cinco mil billetes del Banco de España.

El Corresponsal.

ANUNCIOS

El que quiera interesarse en la compra de una bonita fábrica de harinas perfectamente montada á la moderna situada en el pueblo de Buberca, provincia de Zaragoza, por donde atraviesa el rio Jalon y ferro-carril del Mediodía, puede avistarse con su dueño Andrés Saucó Judes, vecino del mismo, quien la vende á su propia voluntad.

CRIADO DE LABOR.

Se necesita uno para todo el año que entienda de hortelano.

En la imprenta de este periódico darán razon.

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt, San Gail (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1'30 pesetas.

Depósitos en Soria, Farmacias de D. Angel Lacalle y D. Bonifacio Monge.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54.

SORIA.

SASTRERIA, CAMISERIA Y TEJIDOS DE

VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA.

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno. los que confeccionamos á los siguientes precios.

Trajes de patén á pesetas 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y á gusto del parroquiano.

En tricós tenemos surtido para los gustos más exigentes. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfacción del público.

LA AMÉRICA

Tiene magníficas capas, de los mejores paños que se reciben de las acreditadas fábricas de Ezcarai y Bejar, las que detallamos á ptas. 50, 55, 60, 65 y 70.

En camisas, LA AMERICA, no conoce rival, por su esmerada confeccion y elegante corte en todas las formas que pidan sus constantes favorecedores. En la misma se reforman de pecheras, puños y cuellos.

EN LA AMÉRICA

Hay surtido de las mismas en blancas y de colores, desde dos pesetas una hasta las más superiores, lo mismo en cuellos y puños postizos, de todas las tallas y formas de última novedad.

LA AMÉRICA

Se hace cargo de toda clase de planchado en camisería, cuyos encargos serán servidos al día, mandando la ropa limpia.

EN LA AMÉRICA

Se hace toda clase de ropas para los que marchan á las Américas, toda con la mayor equidad en sus clases y precios, en la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

Dirigirse á LA AMÉRICA, Collado, 54.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfección, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelación que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 PLAZA MAYOR 4

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

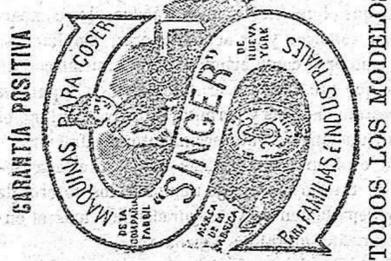
Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

AL CORRESPONSAL
10 por 100 de descuento
AL CORRESPONSAL
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
PRESENCIA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 54



Los artistas Juan Pascual y Restituto Barragan, han establecido en Berlanga de Duero, una industria casi nueva en este país, seguros de que será bien acogida por el público.

Construyen limpias para molinos harineros con rodezno de hierro y garantizadas por un año, pagadas á plazos y por precios sumamente económicos. Hacen rodezno completo maza y para uso, todo de hierro. Idem de madera. Idem puntos de metal y de acero fundido. Ya lo saben los molineros.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

CARBON-LUZ.

CÓN PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Este nuevo producto de la industria se recomienda por su limpieza y sencillez en los infinitos usos domésticos á que es susceptible de aplicarse.

Sirve para encender fuego con suma facilidad y prontitud en las cocinas, estufas y otros fogones domésticos, para conseguir lo cual se coloca una pastilla de canto en el fogón ó ornillo, se le enciende con un fósforo y al rededor de la llama que se produce se va colocando carbon vegetal ó de leña tocando á la llama, dejándolo en esta disposición sin tocarlo.

Si el fogón que se desea encender es de carbon de piedra, al rededor de la pastilla, tocando la llama, se colocan una astillas de madera, echando el carbon de piedra luego que ardan las astillas.

Colocada una pastilla en un cacharro de hoja de lata ú otro metal, á su sola llama se puede hacer un chocolate, un café, un té ú otra infusión cualquiera, calentar una taza de caldo, freir un par de huevos, asar una chaleta, etc.

Una sola pastilla basta para planchar algunas camisas ú otras prendas análogas.

Es de suma utilidad en los viajes, pudiendo llevarse en el bolsillo sin inconveniente alguno.

Sustituye ventajosamente á las lamparillas de alcohol ó espíritu de vino, sin la exposicion que estas ofrecen de derramarse, resultando su uso más económico que el de dichas lamparillas.

Ocupa un lugar preferente en los tocadores de las señoras y en las peluquerías para calentar las tenacillas y demás hierros para el peinado; en las artes é industrias tiene otros mil empleos que seria prolijo enumerar, y en las oficinas y escritorios para la aplicacion del lacre y otros usos análogos.

No produce humo ni olor y se han hecho tan patentes sus ventajas en las localidades en que se ha dado hasta ahora á conocer que su consumo en ellas es ya inmenso.

Unico depositario para las provincias siguientes: Vascongadas y Navarra, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Leon, Burgos, Logroño, Guadalajara, Ciudad-Real, Santander, Asturias y Galicia

Don José Eusebio Rochelt, en Bilbao,

en cuyo depósito se vende al precio de 15 céntimos de peseta el paquete de 10 pastillas, advirtiéndose que los pedidos que no lleguen á 100 paquetes no se servirán á no ser que se una al pedido el importe de él.

El precio de 15 céntimos se entiende puesto el género en Bilbao en la estación del ferro-carril ó á bordo en su ría, y el pago; para pedidos que lleguen á 100 paquetes, giro del depositario á 8 dias vista, sin descuento.

PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

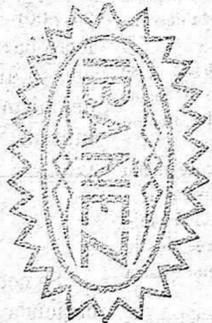
En esta casa, PUN-
DADA EN 1788, como lo
acreditan los documen-
tos que tiene orgullo en
exhibir á sus parroquia-
nos, se elabora única y
exclusivamente CERA
PURA DE ABELAS que
es, según los sagrados
cánones, la *única y es-*
clusivamente admitida
en el culto divino.

ANTIGUA CERERIA DE IBÁÑEZ.

Calle Mayor, núm. 28, Burgo de Osma.

Para evitar las muchas falsificaciones á que el crédito de esta casa ha dado lugar, se advierte á sus favorecedores que no son elaboradas en ella las velas que no llevan

ESTA MARCA



DE FABRICA.

El dueño de este establecimiento es el UNICO matriculado como fabricante de velas de cera, como puede justificarse en la Administracion Subalterna del partido y examinando los recibos de la contribucion que por tal concepto satisfacen.

Quantos visiten por primera vez este establecimiento tienen derecho á examinar los documentos que acreditan los precios corrientes de la CERA DE ABELAS sin elaborar, y de este modo podrán convenirse que la baratura ficticia que á primera vista resulta en las velas que expenden ciertos ambulantes, no tiene otra explicacion que la de estar elaboradas con *estearina, parafina ó cera vegetal*, cuya duracion es infinitamente menor y por consiguiente su precio más caro.

Se admiten cuantos encargos se relacionen con el ramo de cerería y se elaboran cirios de todos tamaños, lachas cuadradas, velas rizadas, modelados para ofrendas, cera hilada, etc., etc.

Se compran desperdicios de velas, siempre que procedan de esta casa.